



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Que, el Dr. Guillermo Gil Malca ha recibido el Reconocimiento Académico Conferido por la UDUAL, Unión de Universidades de América Latina en México; fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional San Martín, fue nombrado Profesor Honorario de la Universidad Norbert Wiener;

Que, la Municipalidad Provincial de Trujillo, valorando la ejemplar trayectoria académica y profesional del maestro universitario y connotado académico Dr. Guillermo Gil Malca, ha estimado justo expresarle su reconocimiento otorgándole la máxima distinción oficial de este gobierno local;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar la Medalla de la Ciudad de Trujillo y la Diploma de Honor al Dr. GUILLERMO GIL MALCA, maestro universitario y connotado académico, por sus más de 50 años de excelente y honesta trayectoria profesional, y por su notable contribución con el desarrollo de la educación universitaria del Perú.

Trujillo, Perú, 20 de setiembre del 2012.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




CÉSAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE